

TG/94/5(proj.)
ORIGINAL: Inglés
DATE: 2000-08-22

INTERNATIONAL UNION FOR THE PROTECTION OF NEW VARIETIES OF PLANTS UNION INTERNATIONALE POUR LA PROTECTION DES OBTENTIONS VÉGÉTALES INTERNATIONALER VERBAND ZUM SCHUTZ VON PFLANZEN-ZÜCHTUNGEN UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

# **PROYECTO**

#### **DIRECTRICES**

#### PARA LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN

## DE LA DISTINCIÓN, LA HOMOGENEIDAD Y LA ESTABILIDAD

#### **BREZO**

(Calluna vulgaris (L.) Hull)

Se deberán interpretar las directrices conjuntamente con el documento TG/1/2, el cual contiene notas explicativas sobre los principios generales utilizados para el establecimiento de estas directrices.

# **ÍNDICE PÁGINA** Objeto de las directrices 3 Material necesario II. 3 Ejecución del examen ..... III. 3 Métodos y observaciones ..... IV. 4 V. Modo de agrupar las variedades ..... 4 Caracteres y símbolos ..... VI. VII. Tabla de caracteres 6 VIII. IX. Bibliografía ..... 14 Cuestionario técnico X. 15

#### I. Objeto de las directrices

Estas directrices de examen se aplican a todas las variedades de multiplicación vegetativa de *Calluna vulgaris* (L.) Hull de la familia de las Ericaceas.

#### II. Material necesario

1. Las autoridades competentes deciden cuándo, dónde y en qué cantidad y calidad se deberá entregar el material vegetal necesario para la ejecución de exámenes de la variedad. Los solicitantes que presentan material procedente de un país distinto de aquel en el que se efectuará el examen, deberán asegurarse de que se han cumplido todas las formalidades aduaneras. La cantidad mínima de material vegetal que debe presentar el solicitante será de:

30 plantas en maceta de un año.

- 2. El material vegetal proporcionado deberá presentar una apariencia saludable, y no carecer de vigor ni estar afectado por enfermedades o plagas importantes.
- 3. El material vegetal deberá estar exento de todo tratamiento, salvo autorización en contrario o solicitud expresa de las autoridades competentes. Si ha sido tratado, se deberá indicar en detalle el tratamiento aplicado.

#### III. Ejecución del examen

- 1. Normalmente el examen deberá realizarse en un período de vegetación. Si no puede establecerse suficientemente la distinción y/o la homogeneidad en un sólo período de vegetación, deberá ampliarse el examen a otro período de vegetación.
- 2. Normalmente los ensayos deberán efectuarse en un solo lugar. Si ese lugar no permite la expresión de ciertos caracteres importantes de la variedad, se podrá estudiar esa variedad también en otro lugar.
- 3. Se deberán efectuar los ensayos en condiciones que aseguren un desarrollo normal (condiciones relativas al hemisferio norte).

Época de presentación del

material vegetal: Segunda quincena de septiembre.

Plantación para el examen: Principios de octubre, al aire libre, en contenedores

de 50 x 30 cm.

Suelo: Arenoso, suelo turboso, pH 4 a 5.

Fertilización: Conforme a los análisis del terreno.

Poda: Poda severa a principios de la primavera, antes del

comienzo del crecimiento.

Las parcelas deberán ser de un tamaño que permita la extracción de plantas o partes de plantas para efectuar medidas y conteos sin perjudicar las observaciones ulteriores, que se efectuarán hasta el final del período de vegetación. Cada ensayo deberá abarcar un total de 30 plantas. Solamente se podrán utilizar parcelas separadas para observación y medición si han estado sometidas a condiciones ambientales similares.

4. Se podrán ejecutar exámenes adicionales con fines particulares.

#### IV. <u>Métodos y observaciones</u>

- 1. Todas las observaciones se deberán efectuar sobre 30 plantas. Todas las observaciones determinadas por medida o conteo se deberán efectuar sobre 10 plantas o partes de cada una de las 10 plantas.
- 2. Para evaluar la homogeneidad de los caracteres, se deberá aplicar una población estándar del 2% y un índice de probabilidad de aceptación de al menos el 95%. En el caso de una muestra de 30 plantas, el número de plantas atípicas no deberá exceder de 2.
- 3. Todas las observaciones de la planta, de la rama floral y de la hoja se deberán efectuar antes del comienzo de la floración.
- 4. Salvo indicación contraria, todas las observaciones de la hoja se deberán efectuar al principio de la floración cuando un tercio de las flores esté floreciendo en el 50% de las plantas. La observación de la flor a finales de la floración se deberá efectuar cuando al menos 10 flores del 10% de las plantas presenten una coloración marrón.
- 5. Ya que la luz del día es variable, las valoraciones del color establecidas frente a una carta de colores se deberán efectuar en una habitación apropiada utilizando luz artificial, o en pleno día en una habitación sin luz solar directa. La distribución espectral de la fuente luminosa que constituye la luz artificial deberá estar en conformidad con la Norma CIE de Luz Preferida D 6500 y ajustarse a los límites de tolerancia establecidos por la Norma británica (*British Standard*) 950, Parte I. Estas valoraciones se deberán efectuar con la planta colocada sobre un fondo blanco.

#### V. <u>Modo de agrupar las variedades</u>

- 1. La colección de las variedades que vayan a cultivarse deberá dividirse en grupos para facilitar la evaluación de los caracteres distintivos. Los caracteres idóneos para definir los grupos son los que la experiencia ha demostrado que no varían, o que varían poco, dentro de una variedad. Sus diferentes niveles de expresión deberán repartirse con suficiente uniformidad en la colección.
- 2. Se recomienda a las autoridades competentes la utilización de los siguientes caracteres para agrupar las variedades:
  - a) Flor: apertura de la yema (carácter 13)

b) Flor: tipo (carácter 14)

c) <u>Sólo variedades con yema que se abre</u>: Flor: color de la parte exterior del pétalo <u>al</u> <u>principio de la floración</u> (carácter 18) con los siguientes grupos:

Gr. 1: blanco

Gr. 2: rosa pálido

Gr. 3: rosa oscuro

Gr. 4: violeta azulado

Gr. 5: rojo púrpura

Gr. 6: rojo

d) <u>Sólo variedades con yema que no se abre</u>: Flor: color dominante <u>al inicio de la</u> floración (carácter 20) con los siguientes grupos:

Gr. 1: blanco

Gr. 2: rosa pálido

Gr. 3: rosa oscuro

Gr. 4: violeta azulado

Gr. 5: rojo púrpura

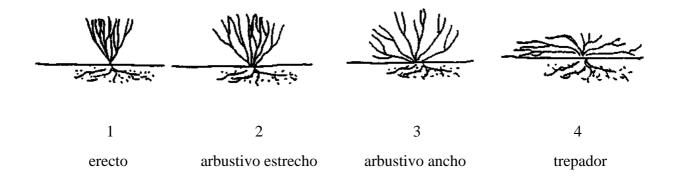
Gr. 6: rojo

#### VI. Caracteres y símbolos

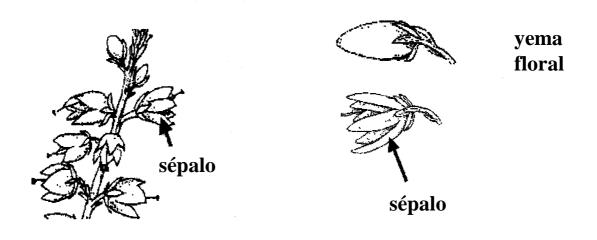
- 1. Para evaluar la distinción, la homogeneidad y la estabilidad, se deberán utilizar los caracteres indicados en la tabla de caracteres, con sus diferentes niveles de expresión.
- 2. A efectos del tratamiento electrónico de datos, se han introducido notas (números) frente a los niveles de expresión de cada carácter.
- 3. Signos convencionales
- (\*) Se trata de caracteres que deberán emplearse para todas las variedades en cada período de vegetación en el que se ejecuten exámenes, y que deberán figurar siempre en la descripción de la variedad, a menos que el nivel de expresión de un carácter precedente o las condiciones ambientales regionales lo impidan.
- (+) Véanse las explicaciones de la tabla de caracteres en el Capítulo VIII.

### VIII. Explicación de la tabla de caracteres

# Ad 1: Planta: hábito de crecimiento



Ad. 17: Sólo variedades con yema que se abre: Flor: color de la parte exterior del sépalo



#### IX. <u>Bibliografía</u>

Heather Society Yearbook (1963-).

Baker, H.A. and Oliver, E.G.H. (1967) *Ericas in Southern Africa* (Ciudad del Cabo: Purnell, ZA.

Denkewitz, Lothar. (1977) Heidegärten, Verlag Eugen Ulmer, Stuttgart (Alemania).

Hieke, K. (1990) 'Beschreibungen der wichtisten *Calluna*- und *Erica*sorten', *Mitt. DDG 79*: págs. 9-90.

Knight, F.P. (1986) *Heaths and Heathers* (Wisley Handbook; Cassell/RHS).

Maxwell, D.F. and Patrick, P.S. (1966) The English Heather Garden (Macdonald).

Munson, R.H. (1984) 'Heaths and Heathers cultivated in North America (Ericaceae)', *Baileya* 22 págs. 101-133.

Proudley, B. and V. (1974) *Heathers in Colour* (Blandford Press).

Underhill, Terry L.: (1990) *Heaths & Heathers*, The Growers Encyclopedia, David & Charles, Newton Abbot, Londres (Reino Unido).

Van de Laar, H. (1978) Het Heidetuinboek, traducido por: The Heather Garden (Collins).

# X. Cuestionario técnico

			Número de referencia (reservado a la Administración)
	rellénese en rela	CUESTIONARIO TÉCN ación con la solicitud de un tít	
1.	Especie	Calluna vulgaris (L.) Hull	
		BREZO	
2.	Solicitante (nombre y di	rección)	
3.	Denominación propuest	a o referencia del obtentor	

4. varie		rmación sobre el origen, la conservación y la reproducción o la multiplic	ación de la		
4.1	4.1 Origen				
	a)	Cruzamiento (indicar las variedades parentales)			
	•••••		[]		
	b)	Mutación (indicar la variedad parental)			
			[]		
	c)	Descubrimiento (indicar dónde y cuándo)			
			[]		
	d)	Otro (a indicar)			
			[]		
4.2	Mét	odo de reproducción			
	_	esquejes	[]		
	_	propagación <i>in vitro</i>	[]		
	_	otro (a indicar)	[]		
4.3	Otra	s informaciones			

5. Caracteres de la variedad que deben indicarse (el número entre paréntesis hace referencia al carácter correspondiente en las directrices de examen; márquese el nivel de expresión apropiado).

	Caracteres	Variedades ejemplo	Nota
5.1 (1)	Planta: hábito de crecimiento		
	erecto	Amethyst	1[]
	arbustivo estrecho	Long White	2[]
	arbustivo ancho	Marleen	3[]
	trepador	Heidezwerg	4[]
5.2 (13)	Flor: apertura de la yema		
	ausente	Marleen	1[]
	presente	Long White	9[]
5.3 (14)	Flor: tipo		
	única	Long White	1[]
	doble	Annemarie	2[]
5.4i (18)	<u>Sólo variedades con yema que se abre</u> : Flor: color de la parte exterior del pétalo <u>al principio de la floración</u>		
	Carta de colores RHS (indíquese el número de referencia)		
	Sólo variedades con vema que se abre: Flor: color de la parte exterior del pétalo al principio de la floración		
	blanco	Long White	1[]
	rosa pálido	Peter Sparkers	2[]
	rosa oscuro	Annemarie	3[]
	violeta azulado	Tipp	4[]
	rojo púrpura	Dark Beauty	5[]
	rojo	Kir Royal	6[]

	Caracteres	Variedades ejemplo	Nota
	Sólo variedades con yema que no se abre: Flor: color dominante al inicio de la floración		
	Carta de colores RHS (indíquese el número de referencia)		
5.5ii (20)	Sólo variedades con yema que no se abre: Flor: color dominante al inicio de la floración		
	blanco	Melanie	1[]
	rosa pálido	Anette	2[]
	rosa oscuro	Plantarium	3[]
	violeta azulado	Marleen	4[]
	rojo púrpura	Aphrodite	5[]
	rojo	Marlies, Larissa	6[]
6.	Variedades con características similares y diferencias resp	ecto de esas variedades	
Denominación de la Carácter en el que la Nivel de expresión de Nivel de expresión variedad similar variedad similar es la variedad similar la variedad candid diferente <sup>o)</sup>			
o)	Cuando los niveles de expresión de las dos variedades sea	an idénticos, se ruega ind	icar la
	amplitud de la diferencia.		

7.	nformación complementaria que pueda ayudar a distinguir la variedad		
7.1	Resistencia a plagas y enfermedades		
7.0			
7.2	Condiciones particulares para el examen de la variedad		
7.3	Otros datos		
ъ.			
Deberá incluirse en el cuestionario técnico una fotografía en color de la variedad.			
8.	utorización para la diseminación		
a)	a) ¿Requiere la variedad autorización previa para su diseminación según la legislación sobre protección del medio ambiente, la salud humana y animal?		
	Sí [] No []		
	¿Se ha obtenido dicha autorización?		
	Sí [] No []		
S	la respuesta a esta pregunta es sí, por favor incluya una copia de dicha autorización.		